



María Martina Kantún Can
SENADORA DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, DE LA SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONDENE ENÉRGICAMENTE EL FEMINICIDIO DE LA JOVEN NANCY CHI HERNÁNDEZ; EXHORTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CAMPECHE A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, EFICIENTE, PROFESIONAL, IMPARCIAL, PRONTA, EXPEDITA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL FEMINICIDIO, SE GARANTICE LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO; Y AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE DICTE PRISIÓN PREVENTIVA, PROCESE, CONDENE AL RESPONSABLE DEL LAMENTABLE FEMINICIDIO Y GARANTICE LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 109, numeral 1 y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, presento esta proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, para que el Senado de la República condene enérgicamente el feminicidio de la joven Nancy Chi Hernández; exhorte a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Campeche, a realizar una investigación exhaustiva, eficiente, profesional, imparcial, pronta, expedita y con perspectiva de género para el esclarecimiento del feminicidio, se garantice la reparación integral del daño; y al Poder Judicial del Estado de Campeche para que dicte prisión preventiva, procese, condene al responsable del lamentable feminicidio y garantice la reparación integral del daño, para efecto de que sea sometido a consideración del Pleno del Senado de la República, de conformidad con las siguientes consideraciones:



María Martina Kantún Can
SENADORA DE LA REPÚBLICA



CONSIDERACIONES

La trágica desaparición y hallazgo sin vida de **Nancy Chi Hernández**, una joven de solo 20 años ha conmocionado a la sociedad campechana y a todo el país. Nancy, originaria de Oxcabal y estudiante en la Universidad Tecnológica de Campeche (UTECAM), desapareció el 6 de diciembre de 2024, tras salir de la empresa donde realizaba su servicio social. Su última comunicación con sus familiares fue alrededor de las 17:30 horas, cuando llegó a la localidad de Sabancuy, donde reside con sus padres. Desde ese momento, se perdió toda comunicación con ella, lo que llevó a sus seres queridos a buscar ayuda en las autoridades, quienes iniciaron una búsqueda desesperada.

La angustia y el dolor que sintieron sus familiares se transformaron en indignación cuando, dos días después, el 8 de diciembre, la Fiscalía General del Estado de Campeche confirmó el hallazgo del cuerpo sin vida de Nancy en la carretera nacional 180, en el tramo Isla Aguada-Sabancuy.

Este hecho no solo representa una pérdida irreparable para su familia y amigos, sino también un reflejo sombrío de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestra sociedad.

La noticia del feminicidio de Nancy ha resonado profundamente en las redes sociales, donde miles de personas han expresado su dolor, solidaridad y rabia ante esta injusticia. Los mensajes de despedida y apoyo a su familia se han multiplicado, evidenciando la sororidad que une a las mujeres en momentos tan difíciles.

La detención del presunto responsable, un hombre de 25 años identificado como J.O.H.L., es un paso importante en la búsqueda de justicia. Sin embargo, no podemos



María Martina Kantún Can
SENADORA DE LA REPÚBLICA



permitir que este caso se convierta en un mero número más en las estadísticas del feminicidio.

Cada vida perdida es un recordatorio doloroso de la necesidad urgente de abordar la violencia de género desde sus raíces. Es imperativo que nuestras instituciones no solo actúen con rapidez ante estos casos, sino que también implementen políticas efectivas para prevenir la violencia contra las mujeres y garantizar su seguridad.

Este lamentable suceso nos invita a reflexionar sobre la cultura patriarcal que aún persiste en nuestra sociedad y que perpetúa el ciclo de violencia. La desaparición y feminicidio de Nancy Chi Hernández son un llamado a la acción para todos nosotros: debemos unirnos en la lucha por un entorno más seguro para las mujeres, donde cada una pueda vivir sin miedo ni amenazas.

Desde este Senado, hacemos un llamado a todas las autoridades competentes para que se investigue a fondo este caso y se garantice que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos. Asimismo, instamos a implementar programas educativos y campañas de sensibilización que promuevan el respeto y la igualdad entre géneros. Solo así podremos construir una sociedad consciente y con igualdad sustantiva.

Nancy Chi Hernández no solo será recordada como una víctima; su historia debe convertirse en un símbolo de lucha por los derechos de todas las mujeres. Que su memoria inspire cambios reales y duraderos en nuestra sociedad. Que nunca más tengamos que vivir situaciones como esta. La sororidad y la justicia deben prevalecer.



María Martina Kantún Can
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República condena enérgicamente el feminicidio de la joven **Nancy Chi Hernández**, ocurrido el 8 de diciembre de 2024, cuyo cuerpo fue hallado en la carretera nacional 180, en el tramo Isla Aguada-Sabancuy, Campeche.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche a atender las demandas de la familia de **Nancy Chi Hernández**, conforme a lo establecido en el Modelo Integral de Atención a Víctimas; e informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas para contener los feminicidios, asegurar la justicia y la reparación integral a las víctimas.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche a realizar una investigación exhaustiva, eficiente, profesional, imparcial, pronta, expedita y con perspectiva de género para el esclarecimiento del feminicidio de **Nancy Chi Hernández** y se garantice la reparación integral del daño a los familiares.

CUARTO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Campeche a realizar una investigación exhaustiva, eficiente, profesional, imparcial, pronta, expedita y con perspectiva de género para el esclarecimiento del feminicidio de **Nancy Chi Hernández** y se garantice la reparación integral del daño a los familiares.



María Martina Kantún Can
SENADORA DE LA REPÚBLICA



QUINTO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Campeche para que dicte prisión preventiva al presunto responsable del feminicidio de **Nancy Chi Hernández** y que, en su momento, procese y condene al culpable con base en pruebas sólidas, garantizando así el acceso a la justicia para las víctimas.

SEXTO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que atienda el caso de **Nancy Chi Hernández** y asegure que se brinde el apoyo necesario a su familia durante este proceso doloroso.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 del Reglamento del Senado, se incluya esta Proposición con Punto de Acuerdo en el Orden del Día de la sesión ordinaria inmediata (del 10 de diciembre de 2024); con fundamento en el artículo 76 me sea otorgado el uso de la palabra para exponer la presente Proposición con Punto de Acuerdo; conforme a los artículos 95 y 108 del mismo precepto, se dispense su trámite y se someta a votación de la Asamblea el presente asunto, como **de urgente resolución**.

ATENTAMENTE

SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN